

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, trece de julio de dos mil veintiuno.

Proceso ejecutivo 2021 0146

Demandado EDWIN LEONARO RUIZ GARZON

Demandante BANCOLOMBIA S.A.

Ante la petición que hace la doctora VIVIAN S ADRIANA CAICEDO HERRERA, radicada el 10 de junio del año en curso, no se accede a la misma, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante es el doctor ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, y se ignora en qué condiciones se encuentra dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

El Juez

*Carlos Ortiz Diaz*  
CARLOS ORTIZ DIAZ

